Resolución V.M.S.P. Nº 269 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADO POR LA DECIMO OCTAVA REGION SANITARIA - CAPITAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR REGIONAL RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 26 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director Regional y la Administradora de la Decimo Octava Región Sanitaria – Capital, en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 para la ***"Adquisición de Muebles y Enseres"***, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010, para *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 204.276.----------

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 7825/10 de fecha 05 de octubre de 2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, por *Resolución XVIII Región Sanitaria – Capital Nº 35/10* de fecha 15 de octubre de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. SILVESTRI MUEBLES 2. MUEBLES SORIANO, 3. MAX MUEBLES, 4. ND DISTRIBUIDORA, 5. 2 DE JULIO COMERCIAL.----------

Que, el *Acto de Apertura de Sobres* fue realizado en fecha 16 de noviembre de 2010 y fueron recepcionadas 7 (siete) ofertas, de las firmas: 1. SILVESTRI MUEBLES S.R.L., 2. EOB COMERCIAL, 3. P.M. y A S.A., 4. KLIXON S.R.L., 5. MAX MUEBLES, 6. SORIANO MUEBLES. 7. MEGA SERVICE S.R.L.----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 22 de noviembre de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: 1. EOB COMERCIAL, 2. SILVESTRI MUEBLES S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 2.962, de fecha 26 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 para la *"Adquisición de Muebles y Enseres"* convocado por la Decimo Octava Región Sanitaria – Capital, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución V.M.S.P. Nº 269 /2010.-

Asunción, 26 de noviembre de 2010.-

FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS IVA INCLUIDO
EOB COMERCIAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.	Gs. 242.437.500
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	8.	Gs. 51.040.000
TOTAL		**Gs. 293.477.500**

SON GUARANIES: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS. ----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO los ítems 7, 9 y 10 del llamado a Licitación** por Concurso de Ofertas Nº 09/10 para la *"Adquisición de Muebles y Enseres"* convocado por la Decimo Octava Región Sanitaria – Capital, de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente en el proceso. ----------

Artículo 3° **DESIGNAR** al Director Regional de la Décimo Octava Región Sanitaria – Capital como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes.----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2010 a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA